



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Acordada del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Aprueba pago diferido primera cuota SAC Sres. Jueces

El Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente, la juez Inés M. WEINBERG, su vicepresidente la jueza Marcela DE LANGHE, la jueza Alicia E. C. RUIZ y los jueces Luis Francisco LOZANO y Santiago OTAMENDI;

CONSIDERAN:

El Decreto 2020-246-GCABA-AJG del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobó un cronograma de pago diferido de la primera cuota del sueldo anual complementario (SAC) del año 2020 para los trabajadores y autoridades superiores del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, e invitó al Poder Judicial a adherir a la medida.

Ello así, las juezas y jueces han resuelto aprobar la liquidación del pago diferido de la primera cuota de su sueldo anual complementario siguiendo la postura del Consejo de la Magistratura en las cuotas definidas para sus jueces.

De acuerdo con la Resolución nº 146/2020 del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, el pago se realizará en dos cuotas del 50% cada una, pagaderas, el 15 de agosto y el 15 de septiembre próximos.

Por ello, en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad;

ACUERDAN:

1. Aprobar la liquidación del pago diferido de la primera cuota del sueldo anual complementario de las juezas y los jueces, en dos cuotas del cincuenta por ciento (50%) cada una, pagaderas los días 15 de agosto y 15 de septiembre de 2020.

2. Mandar se registre, y se publique por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

